

CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y EFICIENCIA: una tensión comercial

POR MYRNA FABIOLA MIRELES VERASTEGUI

En el imaginario institucional del comercio internacional, el cumplimiento normativo suele presentarse como una condición incuestionable para la competitividad. Se asume que mientras más reglas, verificaciones, certificaciones y controles existan, mayor será la seguridad, la transparencia y la calidad del intercambio comercial. Bajo esa lógica, el crecimiento de los marcos regulatorios se percibe casi como un indicador de madurez institucional. Sin embargo, esta narrativa rara vez se somete a un examen crítico desde la perspectiva de quienes operan diariamente en las cadenas logísticas globales. En la práctica, la proliferación de regulaciones puede convertirse en un factor que ralentiza procesos, eleva costos y debilita la capacidad de respuesta del comercio exterior frente a un entorno económico cada vez más dinámico.

El problema no radica en la existencia de normas. Ninguna economía moderna puede prescindir de mecanismos de control que garanticen la seguridad de los productos, el cumplimiento de estándares internacionales o la prevención de prácticas ilícitas. El comercio exterior, por su propia naturaleza transfronteriza, exige marcos regulatorios claros que generen confianza entre los actores del mercado.

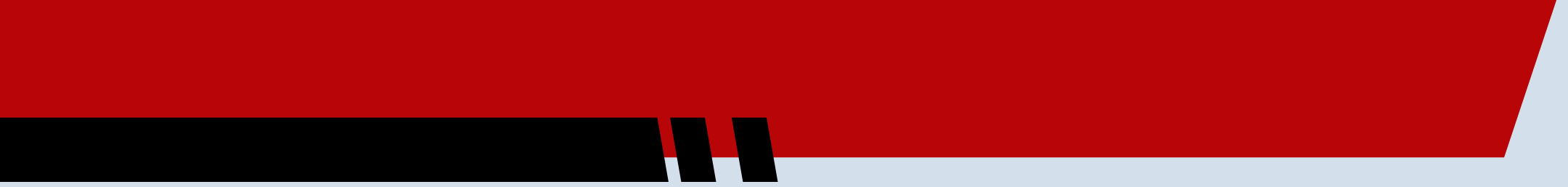
El desafío aparece cuando la acumulación de regulaciones deja de responder a una lógica de eficiencia y comienza a operar como un sistema burocrático que prioriza el cumplimiento formal por encima de los resultados económicos y logísticos. En muchos países, los procesos vinculados a importaciones y exportaciones se han convertido en verdaderos laberintos administrativos.

Cada mercancía puede estar sujeta a múltiples autorizaciones, revisiones documentales, certificaciones técnicas, controles sanitarios, permisos ambientales y verificaciones de origen.

Lo que inicialmente se diseñó como un conjunto de salvaguardas para proteger al consumidor o al mercado interno termina transformándose en una estructura normativa fragmentada, donde distintas autoridades intervienen sin una coordinación efectiva. En lugar de facilitar el flujo de mercancías, el sistema se vuelve una sucesión de trámites que ralentizan el movimiento de bienes.

Esta situación se vuelve particularmente evidente cuando se observa el contraste entre la velocidad del comercio global y la lentitud de ciertos procesos regulatorios.

Las cadenas de suministro contemporáneas funcionan bajo principios de eficiencia logística, planificación precisa y reducción de inventarios.



Las empresas organizan su producción y distribución bajo esquemas donde cada hora cuenta. Sin embargo, cuando las mercancías llegan a las fronteras, esa lógica de eficiencia puede verse interrumpida por procedimientos administrativos que no necesariamente responden a la misma dinámica de rapidez.

El impacto económico de esta fricción administrativa no siempre es visible en los discursos oficiales, pero se manifiesta claramente en la operación cotidiana de las empresas. Retrasos en la liberación de mercancías, duplicación de revisiones, inconsistencias entre requisitos regulatorios o cambios abruptos en criterios de interpretación generan costos adicionales que terminan trasladándose a toda la cadena productiva.

En algunos casos, el problema no es únicamente el tiempo de espera, sino la incertidumbre que rodea al proceso. Cuando las reglas son complejas o cambian constantemente, las empresas enfrentan dificultades para planificar operaciones con previsibilidad.

La paradoja es evidente: un sistema regulatorio diseñado para fortalecer la confianza en el comercio puede terminar debilitando la competitividad del propio país que lo aplica. En un entorno global donde las decisiones logísticas se toman con base en tiempos, costos y eficiencia operativa, la rigidez administrativa puede convertirse en un factor que influya en la selección de rutas comerciales, centros de distribución o incluso destinos de inversión. Cuando mover mercancías resulta más sencillo a través de otras jurisdicciones, las cadenas logísticas tienden naturalmente a reorganizarse en torno a esos puntos de mayor eficiencia.

Esta dinámica revela una tensión estructural entre dos objetivos legítimos del Estado: regular y facilitar. Por un lado, las autoridades tienen la responsabilidad de proteger la salud pública, el medio ambiente, la seguridad nacional y la integridad del mercado. Por otro, también deben garantizar que el comercio fluya de manera eficiente y competitiva. El problema surge cuando el equilibrio entre estas funciones se rompe y la lógica del control se impone de manera desproporcionada sobre la lógica de facilitación.

En muchos casos, el exceso regulatorio no es producto de una estrategia deliberada, sino el resultado de decisiones institucionales acumuladas a lo largo del tiempo. Cada nueva crisis, escándalo o preocupación pública suele derivar en la creación de nuevos requisitos, procedimientos o controles. Rara vez se eliminan los anteriores. Con el paso de los años, el sistema termina cargando con capas sucesivas de regulación que responden a contextos distintos, pero que continúan vigentes sin una revisión integral de su pertinencia.

Este fenómeno produce lo que podría describirse como una “inflación normativa”. Las reglas no necesariamente se vuelven más efectivas, pero sí más numerosas. El cumplimiento se transforma entonces en una actividad altamente especializada que requiere conocimiento técnico, asesoría constante y recursos administrativos significativos. Las grandes corporaciones suelen tener la capacidad de adaptarse a este entorno, pero para muchas pequeñas y medianas empresas el panorama resulta considerablemente más complejo. En lugar de incentivar su participación en mercados internacionales, el sistema puede terminar desalentándola.

La digitalización de los procesos aduaneros y regulatorios ha sido presentada con frecuencia como la solución a estas ineficiencias. Sin duda, la incorporación de plataformas electrónicas ha contribuido a agilizar ciertos trámites y a mejorar la trazabilidad de la información. No obstante, la tecnología por sí sola no resuelve un problema de diseño institucional.

Automatizar procedimientos excesivamente complejos puede hacerlos más rápidos, pero no necesariamente más simples. Si la lógica normativa sigue siendo fragmentada, la digitalización corre el riesgo de convertirse en una capa adicional de burocracia tecnológica.

Un aspecto particularmente delicado del exceso regulatorio es la distancia que puede generarse entre la teoría normativa y la realidad operativa. Las regulaciones suelen diseñarse desde oficinas administrativas, bajo supuestos de control idealizados que no siempre reflejan las condiciones reales del comercio. Los operadores logísticos, agentes aduanales, transportistas y empresas exportadoras conocen bien esta brecha. En la práctica, muchas reglas se interpretan de maneras distintas según la autoridad, el puerto o incluso el funcionario que revisa la documentación.

Esa falta de uniformidad no solo genera incertidumbre, sino que también puede abrir espacios para prácticas discrecionales que erosionan la confianza en el sistema. Cuando las reglas son demasiado complejas o ambiguas, el cumplimiento deja de ser una cuestión puramente técnica y se convierte en un proceso de negociación administrativa. Este escenario resulta especialmente problemático en un sector donde la previsibilidad es un factor clave para la planificación empresarial.

Resulta necesario reconocer que el comercio exterior moderno exige algo más que normas estrictas: requiere inteligencia regulatoria. Esto implica diseñar marcos normativos capaces de cumplir objetivos legítimos de control sin obstaculizar innecesariamente la circulación de bienes.

Significa evaluar periódicamente la eficacia real de las regulaciones existentes, eliminar duplicidades y priorizar mecanismos de gestión de riesgos en lugar de controles indiscriminados.

Muchos de los sistemas aduaneros más eficientes del mundo han avanzado precisamente en esa dirección. En lugar de inspeccionar cada operación de manera uniforme, aplican modelos que identifican operaciones de mayor riesgo y concentran ahí los recursos de supervisión. Este enfoque permite mantener altos niveles de seguridad sin sacrificar la fluidez del comercio legítimo. La clave no está en reducir controles, sino en hacerlos más inteligentes.

El papel del profesional del comercio exterior se vuelve crucial en este contexto. No se trata únicamente de cumplir con la normativa vigente, sino también de comprender sus implicaciones operativas y de participar activamente en los procesos de mejora institucional. Los especialistas del sector poseen un conocimiento práctico invaluable sobre cómo funcionan realmente las cadenas logísticas y dónde se encuentran los principales puntos de fricción administrativa. Ignorar esa experiencia en el diseño de políticas públicas es desperdiciar una fuente fundamental de información.

Sin embargo, también es cierto que dentro del propio sector existe una cierta normalización de la complejidad regulatoria. Durante años, muchos operadores han asumido que el comercio exterior necesariamente debe ser complicado. Los trámites extensos, las revisiones múltiples y la documentación abundante se perciben casi como parte natural del proceso. Esta resignación colectiva contribuye a perpetuar un sistema que rara vez se cuestiona en profundidad.

Resulta evidente que el cumplimiento normativo es indispensable para la integridad del comercio internacional. Pero también es evidente que cumplir no siempre equivale a competir. Cuando la carga regulatoria se vuelve excesiva, el cumplimiento se transforma en un obstáculo operativo que reduce la eficiencia del sistema en su conjunto. Las empresas dedican tiempo y recursos a navegar estructuras administrativas complejas en lugar de concentrarse en innovar, producir o expandir mercados.



Cuestionar el exceso regulatorio no implica abogar por un comercio sin reglas. Implica reconocer que la calidad de la regulación es tan importante como su cantidad. Las normas deben ser claras, coherentes, coordinadas entre instituciones y, sobre todo, diseñadas con una comprensión realista de cómo funciona el comercio en la práctica.

La pregunta que inevitablemente surge es si los sistemas regulatorios actuales están cumpliendo verdaderamente su propósito. Si la regulación termina dificultando el comercio legítimo sin mejorar significativamente los resultados en materia de seguridad o control, entonces quizás sea momento de replantear el enfoque. La eficiencia del comercio exterior no depende únicamente de infraestructuras portuarias modernas o tratados comerciales ambiciosos. También depende de la capacidad institucional para diseñar reglas que faciliten, en lugar de obstaculizar, la circulación de bienes.

En un mundo donde las cadenas globales de suministro se reorganizan constantemente y donde la competitividad logística se ha convertido en un factor decisivo para el desarrollo económico, la regulación no puede permanecer ajena a la lógica de la eficiencia. El verdadero desafío no es elegir entre control y facilitación, sino encontrar el punto de equilibrio donde ambos objetivos se refuercen mutuamente.

La cuestión, en última instancia, no es si el comercio exterior debe estar regulado, sino cómo. Porque cuando el cumplimiento se convierte en un fin en sí mismo y deja de ser un medio para fortalecer el intercambio económico, el sistema corre el riesgo de olvidar su propósito fundamental: permitir que el comercio fluya. Y cuando el comercio deja de fluir con eficiencia, la competitividad deja de ser una promesa para convertirse en una oportunidad perdida.